



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés
(2023)

Trámite	Incidente de Desacato (Tutela)
Accionante	Verónica Catalina Ríos Mejía
Accionado	Unidad para la Atención y la Reparación a las Víctimas del Conflicto UARIV
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00011 00
Providencia	Sustanciación No. 50
Asunto	Decreta pruebas

Agotado el término para que la incidentada diera cumplimiento al fallo de tutela objeto de desacato en el presente asunto, y no habiéndose allegado escrito por su parte confirmando el cumplimiento, es procedente decretar las pruebas que se consideren pertinentes:

SOLICITADAS POR LA INCIDENTISTA:

- 1. Documental: Téngase como tales las aportadas con el escrito de Incidente de Desacato.

SOLICITADAS POR LA INCIDENTADA:

- 1. Documental: no aportaron pruebas.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49be9284fd21565750a857d7bfd00871503637e03f53e72bc8c4b55c126e590b**

Documento generado en 09/05/2023 08:40:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>